

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO

FORMATO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ESTE ESPACIO DEBE SER LLENADO EXCLUSIVAMENTE POR EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UPQROO

FOLIO: _____

FECHA: ____ / ____ / ____
DÍA MES AÑO

HORA: ____ : ____ HRS.

1. DATOS DEL SOLICITANTE (PERSONA FÍSICA)

Nombre(s) _____

Apellido Paterno _____

Apellido materno _____

2. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE SER PERSONA MORAL)

3. NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y/O DEL AUTORIZADO (EN SU CASO)

Nombre(s) _____

Apellido Paterno _____

Apellido materno _____

4. SEÑALAR MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

Correo electrónico (proporcionar la información): _____

Acudir a la Unidad de Transparencia de la UPQROO.

Domicilio: _____

Calle

No. ext. /int.

Colonia

Entre calles

Municipio

Código postal

Estado

En caso de no señalar domicilio en la Ciudad de Cancún, las notificaciones se harán por estrados.

"Este documento contiene sus datos personales por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted"

5. DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

Si requiere más espacio especifique el número de hojas anexadas. Anexo _____ hojas

6. INDIQUE LA FORMA EN QUE DESEA SE LE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Marque con una X una de las siguientes opciones.

Correo electrónico

Consulta directa

Copia simple

Copia certificada

Otra: _____

PLAZO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Conforme se establece en los artículos 137,139,141,y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, los tiempos de respuesta o de notificaciones referentes a su solicitud son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como en su caso, el costo:	10 días hábiles.
Notificación en caso de que la información solicitada no sea de competencia del sujeto obligado:	3 días hábiles.
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada:	5 días hábiles.
Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud:	10 días hábiles
Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de Ampliación de plazo:	20 días hábiles.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

- Folio, fecha y hora de recepción de la solicitud de información será llenado por la Unidad de Transparencia de la UPQROO.
- Escribir el nombre(s), apellido paterno, apellido materno del (a) solicitante o del (a) representante (cuando se trate de persona física).
 - Escribir la denominación nombre o razón social (cuando se trate de persona moral).
 - Escriba el nombre(s), apellido paterno, apellido materno del representante.
 - Señale con una X el medio para recibir la información solicitada.
 - Describa claramente la información que desea solicitar.
 - Señale con una X la opción en la que desea recibir la información.

INFORMACIÓN GENERAL

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el Artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, la respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella.

CUOTAS DE ACCESO (CUANDO IMPLIQUE MAS DE VEINTE HOJAS SIMPLES)

El proceso en materia de derecho a la información deberá sustanciarse de manera gratuita, sencilla y expedita. En caso de existir costos para obtener la información, deberán cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de: el costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información, costo de envío, en su caso y el pago de la certificación de los documentos, cuando proceda.

para su reproducción se aplicará la tarifa prevista en la fracción III del artículo 50 de esta Ley.

CONCEPTO	TARIFA
CD	0.1372
CD REGRABABLES	0.2698
DVD	0.0686
DVD REGRABABLE	0.1763
USB 8 GB	1.5102
USB 16 GB	1.7848
USB 32 GB	2.5262
USB 64 GB	3.5285

Por el escaneo de documentos para entregarlos en medios magnéticos, por cada hoja 0.005 UMA.

En la expedición de copias simples incluyendo la de datos personales (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad), el cobro a que se refiere las fracciones I, II y III se realizará únicamente cuando la reproducción de la información exceda de veinte fotocopias.

Lo dispuesto en la fracción VI, no se realizará cobro alguno, cuando el solicitante se presente ante la Unidad de Transparencia que corresponda, con el material señalado en esa fracción o cualquier otra que se requiera para la reproducción de la información solicitada, siempre y cuando no exceda de veinte hojas.

En la expedición de copias certificadas, independientemente del número de fotocopias, además del precio de la copia a que se refieren las fracciones I, II y III de este artículo, se realizará el pago a que se refiere el numeral 2 del artículo 14 de esta Ley.

Para el envío de documentos o de material que contenga información a través de correo certificado o mensajería, además del pago de derechos a que se refieren las fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII el solicitante deberá cubrir el costo del servicio respectivo por lo que deberá notificar a la Unidad de Transparencia correspondiente los servicios que ha contratado para que ésta última proceda al envío.

Las unidades de transparencia podrán exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo a las circunstancias socioeconómicas del solicitante. Lo anterior de conformidad a los artículos 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, la Universidad Politécnica de Quintana Roo, en lo subsiguiente UPQROO, en su calidad de sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales sean protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

Finalidad del Tratamiento de los Datos Personales.

Los datos personales que nos proporciona a través del Formato de Solicitud de Información mediante: Escrito libre, servicio de mensajería, telégrafo, correo electrónico: transparencia@upqroo.edu.mx y <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> , serán utilizados con la siguiente finalidad:

- Registrar y auxiliar en la elaboración de solicitudes de acceso a la información.
- Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.
- Facilitar la captura de las solicitudes de información para control mensual y anual de las mismas.
- Dar seguimiento a recursos de revisión.

La información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en el portal de internet de la Universidad Politécnica de Quintana Roo <http://upqroo.edu.mx> , sección avisos de privacidad, solicitarlo al correo electrónico transparencia@upqroo.edu.mx o comunicarse al teléfono 9982831859.